

# ACUERDO GENERAL SOBRE

RESTRICTED

L/6987/Add.2

28 de agosto de 1992

# ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Distribución limitada

---

## PROTOCOLO DE GINEBRA (1992) ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

### Addendum

1. El Protocolo de Ginebra (1992) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/6987, quedó abierto a la aceptación el 18 de marzo de 1992.
2. El 24 de agosto de 1992, el Gobierno de Filipinas anexó al Protocolo una Lista LXXV refundida, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado). Puede observarse que se han rellenado todas las columnas.
3. Se enviarán a cada parte contratante dos ejemplares de la Lista LXXV - Filipinas<sup>1</sup> refundida y expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado.
4. El volumen impreso que contendrá el Protocolo de Ginebra (1992) y las listas anexas se distribuirá oportunamente una vez que haya vencido el plazo para anexar las listas señalado en el párrafo 3 a) del Protocolo (a saber, el 31 de diciembre de 1992); en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dicho volumen a todas las partes contratantes, que además recibirán, gratuitamente, un segundo ejemplar. En la Secretaría podrán comprarse más ejemplares.

---

<sup>1</sup>Inglés solamente